



Presidente

D. Eusebio Ascarita

1º. 2º. Alcalde

D. Luis Salaverri

2º. 2º. Alcalde

D. Luis Aranzabal

gestores.

D. Jose Arriaga

D. Eusebio Arriaga

D. Fernando Legorburu

En la Universidad de Lezo, a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas del día y en el salón de la Casa Consistorial, se reunió la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de los Srs. Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, con el fin de discutir y aprobar los asuntos que figuran en el orden del día, asistiendo al acto el secretario acci. que suscribe.

El Sr. Presidente manifestó que quedaba abierta la sesión, dándose seguidamente lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día once de Abril del corriente, quedando aprobada por unanimidad y sin reparo alguno.

Por continuación se dió cuenta cuenta de un escrito de la Sdad. Navarra de Industrias, referente a la conducción de una tubería a través de un camino vecinal, acordando queda pendiente sobre la mesa.

Id. de otro de la Dirección Genl. de Caminos de la Diputación de Guipúzcoa, referente a la zona probable de ocupación de un terreno de la Real Cia. Asturiana de Minas, con motivo del proyecto de modificación de la carretera actualmente en construcción, quedando enterado la Corporación.

Acto seguido se aprueban las facturas siguientes: Uno de D.º Margarito Forriago que importa la cantidad de 28'90 pts y la otra de Jose Luis Garruendo de 172 pts. Asimismo acordó prestar su aprobación por unanimidad al proyecto, plano y lugar del emplazamiento del nuevo Matadero municipal, situado en la marisma, concesión del Ayuntamiento.

Igualmente se acordó levantar la pared de mampostería en la huerta, propiedad del Sr. de Leizaola, con mampostería,

riendo los gastos que se originen en la misma por cuenta del erario municipal.

Inmediatamente se procedió a dar lectura a dos informes de la Comisión de Hacienda que dicen lo siguiente: "De la Comisión de Hacienda que suscribe, atendiendo a la Orden de 14 de Marzo de 1946 y con objeto de armonizar el presupuesto ordinario aprobado provisionalmente con las Ordenanzas fiscales que han de regir durante el año de 1946, propone a V.S. que acuerde lo siguiente: Ratificar el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada el día 20 de Diciembre de 1945, relativo a la aprobación de las Ordenanzas fiscales para el año de 1946, las cuales fueron aprobadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha 15 Marzo de 1946, y que se solicite de dicha autoridad, después de ser expuestas las citadas ordenanzas fiscales al público por término de quince días para oír reclamaciones, para su aprobación definitiva y se le remita certificación acreditativa del presente acuerdo." La Corporación por unanimidad acordó aprobar dicho informe sin observación alguna. Seguidamente se dió lectura a otro informe de la misma Comisión de Hacienda que dice lo que sigue: "De la Comisión de Hacienda que suscribe, atendiendo a lo dispuesto en la Orden de 14 de Marzo del año actual, que da las normas para ajustar a los preceptos del Decreto de 25 de Enero último los presupuestos de las Corporaciones locales y teniendo en cuenta que el presupuesto ordinario que ha de regir durante el año de 1946, fue aprobado por la Corporación el 20 de Diciembre de 1945, y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia el 15 de Marzo de 1946 y dado que por lo que afecta al citado presupuesto se ha requerido el orden de prelación necesario, a V.S. propone que acuerde lo siguiente: Ratificar el acuerdo adoptado en sesión del día 20 de Diciembre de 1945, relativo a la aprobación del presupuesto ordinario para el año de 1946, el cual a su vez lo fue provisionalmente por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el día 15 de Marzo de 1946 y solicitar nuevamente de dicha autoridad después de la exposición al público del abolido presupuesto



durante quince días para oír reclamaciones, toda vez que no se ha alterado en su cuantía, ni aprobación definitiva, conforme a la norma 2ª de la citado Orden de 14 de Marzo, expidiendo al propio tiempo certificación acreditativa del presente acuerdo. La Corporación por unanimidad acordó aprobar dicho informe sin reparo alguno.

Y terminada los asuntos que figuraban en el orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmados la presente acto los Srs. señores asistentes, con el Sr. Alcalde, de que yo el Secretario acc. de que fue certifié.

Filiberto Masías

Luis Acuña

José Amador

Eusebio Guiberga

S. J. J.